

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, noviembre 10 de 2023
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301119951098200
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE

Dejar en secretaría a disposición del interesado el presente expediente para su revisión y actuaciones a que haya lugar, por el término de un mes, vencido el cual volverá al archivo correspondiente.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. **188** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: NOVIEMBRE 14 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **5ab795bd0b0bcf3632aaefcfbbe7a7c49860708e4d39d91382b73e3323d9fdfe**
Documento generado en 10/11/2023 08:39:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>